

SP/588

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 21 ENE 2021

VISTO: la solicitud de fecha 12 de enero de 2021 del señor Ministro de Industria, Energía y Minería, respecto a lo establecido en los artículos 5, 6 y 7 de la Ley N° 19.932, de 21 de diciembre de 2020;

RESULTANDO: I) que por el artículo 5 de la referida norma legal se prohibió el ingreso de personas al país por las fronteras terrestres, marítimas, fluviales y aéreas -cualquiera sea su modalidad- desde el 21 de diciembre de 2020 (fecha de promulgación de dicha Ley) hasta el 10 de enero de 2021 inclusive;

II) que en el artículo 6° de la Ley N° 19.932, se establecieron dos excepciones a texto expreso a la prohibición dispuesta;

III) que, por su parte, por el artículo 7 de la Ley facultó al Poder Ejecutivo a disponer otras excepciones además de las previstas en el artículo 6, en aquellos casos en los cuales se justifique y acredite la necesidad de las mismas;

IV) que al amparo de la facultad establecida en el artículo 7 de la Ley N° 19.932, el Poder Ejecutivo, por Decreto N° 3/021, de 6 de enero de 2021, prorrogó por el plazo de veinte días la prohibición establecida en el artículo 5 de la Ley referida;

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Industria, Energía y Minería solicita el ingreso a nuestro país de los técnicos de la empresa DROEMA S.A. que se encuentra trabajando desde octubre de 2019 en la obra del Puerto de Montevideo, vinculada al proyecto UPM;

II) que la solicitud de excepción resulta comprendida en la hipótesis prevista en el literal i) del artículo 2 del Decreto N° 104/020, de 24 de marzo de 2020, en la redacción dada por el artículo 1 del Decreto N° 159/020, de 2 de junio de 2020, constituyendo un ingreso transitorio con fines laborales fundado en razones de necesidad impostergables;

880142

III) que en uso de la facultad prevista y en tanto es necesario y conveniente, resulta procedente habilitar – en el período que dure la prohibición y su prórroga- el ingreso o reingreso excepcional de las personas a nuestro país, por razones técnicas e imprescindibles y las que ya estaban autorizadas con anterioridad a la prohibición por causales especiales y extraordinarias;

IV) que estas excepciones de ingreso se autorizan sin perjuicio del debido cumplimiento por parte de los pasajeros de todas las medidas sanitarias vigentes en el país, tales como resultados de tests negativos al virus SARS CoV-2 previos y posteriores, cuarentenas obligatorias y demás protocolos vigentes;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 37 de la Constitución de la República, la Ley N° 9.202, de 12 de enero de 1934, el artículo 7 de la Ley N° 19.932, de 21 de diciembre de 2020 y la Resolución del Poder Ejecutivo CM/384, de 11 de enero de 2021;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- Exceptúanse de la prohibición establecida en el artículo 5 de la Ley N° 19.932, de 21 de diciembre de 2020, prorrogado por el artículo 1° del Decreto N° 3/021, de 6 de enero de 2021, a las personas que ingresan al país como técnicos contratados por DROEMA S.A., cuya lista se agrega en ANEXO y se considera que forma parte de la presente Resolución.

2°.- Comuníquese, etc.


Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República

EMPRESA	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	PASAPORTE	PUESTO	INGRESO AL PAIS	PUNTO DE ENTRADA a
DROEMA S.A.	NEU , JOSE	23215178		MAQUINISTA-PILOTERO	23/01/2021	FRAY BENTOS
DROEMA S.A.	LUGO MORENO , EREMIO	94039233	64794203	ARMADOR ESPECIALIZADO	23/01/2021	FRAY BENTOS
DROEMA S.A.	BENITEZ , JORGE	17657086		MAQUINISTA-PILOTERO	23/01/2021	FRAY BENTOS
DROEMA S.A.	OTTO, EDUARDO HERNAN	30788370	64611108	SOLDADOR ESPECIALIZADO	23/01/2021	FRAY BENTOS
DROEMA S.A.	HERRERA, CARLOS ARTURO	27156011	64614489	PUNTERO DE HORMIGON	23/01/2021	FRAY BENTOS
DROEMA S.A.	CUENCA, JUAN RAMON	29217479	64611142	PUNTERO DE PILOTAJE	23/01/2021	FRAY BENTOS
DROEMA S.A.	KRIEGER, ERNESTO PAUL	26851849	64683890	MAQUINISTA-PILOTERO	23/01/2021	FRAY BENTOS
DROEMA S.A.	KRIEGER, FABIAN	28385903	64611114	MAQUINISTA-PILOTERO	23/01/2021	FRAY BENTOS
DROEMA S.A.	CABRERA, ANDRES SANTIAGO	32137805		MAQUINISTA-PILOTERO	23/01/2021	FRAY BENTOS
DROEMA S.A.	CASTAÑE, JOSE LUIS	17044987	64651912	CAPATAZ GENERAL	23/01/2021	FRAY BENTOS
DROEMA S.A.	MARCONI , MATIAS SEBASTIAN	31450283	64692219	JEFE DE OBRA	23/01/2021	FRAY BENTOS
DROEMA S.A.	CAVILLIOTTI , NICOLAS	33713225	64781048	JEFE DE PRODUCCION	23/01/2021	FRAY BENTOS
DROEMA S.A.	ZAMBRANA , JULIAN	31222901	64765305	CALIDAD-CERT.	23/01/2021	FRAY BENTOS
DROEMA S.A.	CURTO , MATIAS NICOLAS	36123042	64614508	JEFE DE COMPRAS	23/01/2021	FRAY BENTOS
DROEMA S.A.	SOBRAL , CARLOS DAMIAN	25020597	64614451	ADMINISTRACION	23/01/2021	FRAY BENTOS